

Programa del curso CS3405

DERECHO INFORMÁTICO Y MERCANTIL

Escuela de Ciencias Sociales

Carrera de Licenciatura en Administración de Tecnología de Información

I parte: Aspectos relativos al plan de estudios

1. Datos generales

Nombre del curso:	Derecho Informático y Mercantil
Código:	CS3405
Tipo de curso:	Teórico
Obligatorio o electivo:	Obligatorio
Nº de créditos:	2
Nº horas de clase por semana:	2
Nº horas extraclase por semana:	2
Ubicación en el plan de estudios:	VII semestre
Requisitos:	TI1201Comportamiento organizacional y talento humano
Correquisitos:	Ninguno
El curso es requisito de:	Ninguno
Asistencia:	Libre
Suficiencia:	Sí
Posibilidad de reconocimiento:	No
Aprobación y actualización del programa:	Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Sesión No. 16-2025, artículo 03 del 4 de agosto de 2025

2. Descripción general

Este curso brinda al estudiantado los conocimientos básicos de derecho informático y derecho mercantil que toda persona profesional en Tecnologías de la Información (TI) debe conocer, dada la función que desempeña en la gestión de las TIC dentro de organizaciones nacionales e internacionales.

El curso aporta conocimientos pertinentes en derecho informático y mercantil, fundamentales para que una persona profesional en TI comprenda y gestione adecuadamente las TIC. Se parte del reconocimiento de que dicho perfil profesional debe conocer las principales tendencias del derecho informático, la tipificación de los delitos informáticos, así como los tipos de contrataciones que se deben utilizar según el sector en el que se desenvuelve la organización, considerando las características propias de cada ámbito.

El contenido del curso está orientado a dotar al estudiantado de conocimientos sobre los tipos de comerciantes existentes, los principales contratos mercantiles, los contratos y documentos electrónicos, la clasificación del comercio electrónico según las partes contratantes, los principios aplicables al comercio electrónico, los principales medios de pago en este entorno, los certificados digitales, la administración de sistemas de certificación y la firma digital.

Además, el estudiantado conocerá y aplicará los principios y derechos fundamentales relacionados con la protección y el tratamiento de datos. Se abordará la categorización de los datos, los estándares legales sobre seguridad, confidencialidad y consentimiento informado en su tratamiento, así como las funciones de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (ProdHab) y los motivos que podrían justificar una eventual intervención en archivos y bases de datos.

El curso se imparte de forma semestral. La Unidad I se desarrolla durante la primera semana del semestre; la Unidad II, en la segunda semana; la Unidad III, durante las dos semanas siguientes; la Unidad IV, en las dos semanas posteriores; la Unidad V, en las siguientes dos semanas; la Unidad VI, durante una semana; la Unidad VII, en las dos semanas siguientes; y la Unidad VIII, durante las dos últimas semanas del semestre. Se realizarán tres evaluaciones en horario de lección, distribuidas a lo largo de las 16 semanas del curso.

A lo largo del curso se busca que el estudiantado reconozca la necesidad de implementar un pensamiento crítico que le permita evaluar la eficiencia de las estrategias aplicadas para atender las necesidades de aprendizaje en un contexto de constante cambio tecnológico, acorde con el desarrollo de un nivel avanzado del atributo Aprendizaje continuo.

Las lecciones se ofrecen en tres modalidades: presencial, semipresencial y virtual.

La modalidad virtual incluye sesiones sincrónicas y asincrónicas. Para participar, el estudiantado debe contar con:

Conexión estable a internet con un ancho de banda de al menos 3 Mbps.

Dispositivo electrónico (tableta, teléfono inteligente, computadora portátil o de escritorio) con micrófono y salida de audio.

Aplicaciones instaladas: Zoom y Microsoft Teams.

Cuenta institucional activa “@estudiantec” y cuenta en Google.

Durante el desarrollo del curso se utilizarán plataformas como Zoom, Microsoft Teams, Google Forms, Microsoft Forms, Padlet, Jamboard, TecDigital, YouTube y otras que se indicarán oportunamente. Los medios oficiales de comunicación entre el profesorado y el estudiantado serán TecDigital (correos electrónicos masivos, noticias, SMS) y el correo institucional. Adicionalmente, se podrán utilizar plataformas de mensajería instantánea como WhatsApp, Telegram, Signal u otras, según las indicaciones del profesorado, para aclarar dudas y consultas en los horarios definidos.

La modalidad semipresencial busca fomentar una comprensión profunda de los temas del curso, aprovechando las fortalezas del aprendizaje presencial y en línea para crear una experiencia educativa dinámica y aplicable al entorno laboral. Este modelo híbrido maximiza el impacto del tiempo en clase y del aprendizaje autónomo.

En esta modalidad se utilizarán las mismas plataformas mencionadas anteriormente. El estudiantado debe contar con una cuenta “@estudiantec” activa y una cuenta en Google. Los horarios de consulta serán de dos horas semanales y se comunicarán en la primera lección.

Este curso se alinea con el atributo de Aprendizaje Continuo (AC), promoviendo que el estudiantado:

- i) Reconozca la necesidad de aprender de forma independiente y a lo largo de la vida.
- ii) Desarrolle adaptabilidad frente a tecnologías nuevas y emergentes.
- iii) Ejercite el pensamiento crítico en el contexto más amplio del cambio tecnológico.

3. Objetivos (general y específicos)

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de:

Objetivo General:

- Implementa de manera crítica y reflexiva nociones del Derecho Mercantil y del Derecho Informático, así como las regulaciones específicas relacionadas con el comercio electrónico y la seguridad de la información, mediante la resolución de casos prácticos y la elaboración de investigaciones, evidenciando su capacidad de aprendizaje autónomo, adaptación a tecnologías emergentes y análisis legal en un entorno de constante cambio tecnológico.

Objetivos Específicos:

1. Identifica de manera autónoma las definiciones, la estructura y la jerarquía de las normas jurídicas que regulan el comercio, los contratos y la información, integrando los principios que las sustentan en el análisis de situaciones reales, mediante el uso de recursos digitales, tecnologías emergentes y estrategias de aprendizaje continuo.

2. Analiza de forma crítica y autónoma las leyes y protocolos vinculados con la firma digital, los documentos electrónicos, el tratamiento de datos personales y los delitos informáticos, utilizando herramientas digitales y recursos actualizados para mantenerse al día con los cambios normativos y tecnológicos en el entorno jurídico-informático.

3. Resuelve de manera autónoma y crítica problemas vinculados con el comercio electrónico, la seguridad de la información y el cumplimiento legal, aplicando conocimientos actualizados y estrategias de aprendizaje continuo que le permitan adaptarse a distintos escenarios empresariales en constante transformación tecnológica.

4. Contenidos Para el alcance del objetivo general se establece las siguientes unidades y sus respectivos contenidos, tal y como se muestra a continuación:

Unidad I: Fundamentos Jurídicos del Comercio y la Información	
Contenidos:	
1.	Definición de Derecho
2.	Las normas jurídicas
3.	El ordenamiento jurídico
4.	Jerarquía de las normas
5.	El comerciante individual y colectivo: características y obligaciones
6.	Tipos de sociedades: S.A. y S.R.L.
7.	Propiedad intelectual: derechos de autor, secretos comerciales, patentes, marcas registradas
Unidad II: Contratación Mercantil y Comercio Electrónico	
Contenidos:	
1.	Concepto y elementos del contrato
2.	Contratos mercantiles típicos y atípicos
3.	Compra-venta nacional e internacional
4.	Fideicomiso, franquicia, leasing
5.	Otros contratos atípicos: factoring, outsourcing, joint venture, underwriting
6.	Comercio electrónico: concepto, clasificación, principios
7.	Contratos y documentos electrónicos
8.	Medios de pago electrónicos: tarjetas, dinero electrónico, PayPal, celular, entre otro
Unidad III: Propiedad Intelectual	
Contenidos:	
1.	Definición y alcance de la propiedad intelectual.
2.	Tipos de PI:
	Derechos de Autor
	Secretos Comerciales.
	Patentes
3.	El concepto de "prior art" y su influencia en el examen de patentes.
4.	Gestión de secretos comerciales.

5. Marcas Registradas 6. Registro y protección
Unidad IV: Seguridad Jurídica en Entornos Digitales
Contenidos: 1. Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos 2. Equivalencia funcional, validez y excepciones 3. Certificados digitales: alcance, suspensión, revocación 4. Administración de sistemas de certificación 5. Firma digital: concepto, presunción de autoría, sanciones
Unidad IV: Protección de Datos y Delitos Informáticos
Contenidos: 1. Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos 1.1 Objetivo, principios y derechos 1.2 Categorización de datos 1.3 Seguridad, confidencialidad y consentimiento informado 1.4 Agencia ProdHAB: funciones e intervención 2. Delitos informáticos 2.1 Tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad 2.2 Autoría, participación, complicidad 2.3 Delitos específicos: violación de datos, estafa, sabotaje, suplantación, espionaje, malware, narcotráfico, crimen organizado, difusión de información falsa

II parte: Aspectos operativos

5. Metodología Los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el Tecnológico de Costa Rica (TEC) procuran la formación integral del estudiantado, promoviendo su crecimiento personal y profesional, así como favoreciendo la socialización y el desarrollo de la autonomía. Esta formación se fundamenta en valores esenciales como:

- Aprender a aprender
- Aprender a emprender
- Aprender a hacer
- Aprender a ser
- Aprender a vivir juntas y juntos
- Aprender a resolver

La docencia en el TEC promueve el desarrollo de destrezas y habilidades necesarias para que las personas profesionales enfrenten con éxito los retos que plantea el mundo laboral y la sociedad, cimentada en la filosofía de “*aprender a aprender*”.

A partir del Modelo Académico Institucional, se potencia la creación, gestión y transferencia del conocimiento, orientadas hacia el trabajo y la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria en los diversos campos del saber. En este marco, el curso contribuye al fortalecimiento de las habilidades del estudiantado en sus relaciones interpersonales, tanto en los ámbitos laborales como sociales, permitiéndoles valorar el aporte de otras

personas en los equipos de trabajo, así como el papel de las empresas en el desarrollo de la sociedad costarricense.

Este es un curso teórico, impartido en modalidad presencial, semipresencial o virtual, cuyo objetivo general se vincula con el atributo de Aprendizaje Continuo a lo largo de la vida, con un nivel de complejidad inicial. El 60% del tiempo disponible se destina al estudio teórico de los derechos laborales. El curso consta de 16 sesiones de trabajo, con una duración de tres horas semanales, que pueden ser presenciales o virtuales, según lo establecido en la guía de horarios.

En modalidad virtual, las sesiones se distribuyen en encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas, conforme al cronograma definido por la persona docente. Durante estas sesiones, el estudiantado aplicará estrategias como lectura crítica, análisis jurisprudencial, debates, resolución de casos y participación en exposiciones de personas expertas.

En el desarrollo del curso se emplearán diversas estrategias y técnicas metodológicas, tanto individuales como grupales, que favorezcan:

- La formación integral humana y académica del estudiantado.
- La construcción del aprendizaje a partir del análisis jurisprudencial, el debate de noticias de actualidad y las vivencias y conocimientos previos del estudiantado.
- El desarrollo del pensamiento crítico frente a problemáticas legales, éticas, de equidad y sostenibilidad en el contexto laboral.

De acuerdo con el modelo pedagógico institucional, la docencia debe promover un aprendizaje significativo y colaborativo, mediante estrategias didácticas y evaluativas coherentes con estos principios. Entre las técnicas utilizadas se incluyen:

- Disertaciones magistrales
- Debates
- Análisis jurisprudencial
- Resolución de casos
- Lecturas dirigidas
- Discusiones en equipos a partir de podcasts, videos y películas
- Investigaciones y exposiciones sobre problemáticas laborales, éticas, de equidad y sostenibilidad

La persona docente podrá incorporar otras estrategias que faciliten el logro de los objetivos y el desarrollo de las habilidades propuestas en el programa.

Es responsabilidad de la persona docente:

- Cumplir con el horario establecido para las lecciones y las horas de consulta, promoviendo la puntualidad como valor fundamental en las relaciones humanas.

- Desarrollar las sesiones conforme a los objetivos y contenidos del programa.
- Ofrecer espacios para aclarar dudas y comentarios del estudiantado, utilizando medios de comunicación institucionales como TecDigital (correos masivos, noticias, SMS) y el correo electrónico institucional. También se podrán usar plataformas de mensajería instantánea como WhatsApp, Telegram, Signal u otras, según lo indique la persona docente.

Además, se espera flexibilidad para atender necesidades de profundización en temas de interés para el estudiantado. El rol docente es el de facilitador del proceso de aprendizaje, brindando información, explicaciones y retroalimentación que permitan al estudiantado.

El estudiantado debe participar activamente en las 16 sesiones del curso, ya sean presenciales o virtuales. En modalidad virtual, se espera asistencia a las sesiones sincrónicas y participación en las actividades asincrónicas, según la programación establecida. En modalidad presencial, la asistencia es obligatoria y se deben realizar las actividades asignadas dentro y fuera del horario de clase.

Asimismo, se espera que el estudiantado demuestre competencias actitudinales que reflejen apropiación de su proceso de aprendizaje, trabajo colaborativo eficiente y compromiso con los valores éticos y humanos promovidos por la Institución, en cumplimiento del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje (RREA).

En el marco del perfil profesional de la persona egresada de la Licenciatura en Administración de Tecnología de Información, se espera que esta sea capaz de integrar conocimientos técnicos, jurídicos y estratégicos para liderar procesos de transformación digital en organizaciones de diversa índole. En este contexto, el desarrollo del resultado de aprendizaje: *“Implementa de manera crítica y reflexiva nociones del Derecho Mercantil y del Derecho Informático, así como las regulaciones específicas relacionadas con el comercio electrónico y la seguridad de la información, mediante la resolución de casos prácticos y la elaboración de investigaciones, evidenciando su capacidad de aprendizaje autónomo, adaptación a tecnologías emergentes y análisis legal en un entorno de constante cambio tecnológico”*, se alinea directamente con el atributo de Aprendizaje Continuo en su nivel avanzado.

Este nivel implica que la persona estudiante no solo reconoce la necesidad de actualizarse constantemente, sino que también diseña e implementa estrategias de aprendizaje autónomo, selecciona y evalúa críticamente fuentes de información confiables, y adapta sus conocimientos a nuevas normativas, tecnologías y contextos organizacionales. Además, demuestra una actitud proactiva frente al cambio, integrando marcos legales complejos en la toma de

decisiones estratégicas relacionadas con la gestión de las TIC, la protección de datos y el comercio digital.

Así, este resultado de aprendizaje fortalece competencias clave del perfil ATI, como la capacidad de resolver problemas legales y tecnológicos en entornos dinámicos, liderar procesos de cumplimiento normativo, y contribuir a la sostenibilidad jurídica y tecnológica de las organizaciones, mediante un enfoque ético, crítico y actualizado.

Objetivo general del curso	Atributo correspondiente	Nivel* de complejidad del atributo
Implementa de manera crítica y reflexiva nociones del Derecho Mercantil y del Derecho Informático, así como las regulaciones específicas relacionadas con el comercio electrónico y la seguridad de la información, mediante la resolución de casos prácticos y la elaboración de investigaciones, evidenciando su capacidad de aprendizaje autónomo, adaptación a tecnologías emergentes y análisis legal en un entorno de constante cambio tecnológico.	Aprendizaje Continuo (AC)	Avanzado

Finalmente, en lo que respecta a procesos relacionados con acreditación, este curso, buscará que la persona estudiante desarrolle el atributo Aprendizaje Continuo (AC), para ello orientará su objetivo general al cumplimiento de este. En atención al cumplimiento de la normativa Nacional y del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje, las personas estudiantes que requieran apoyos educativos por motivo de discapacidad o necesidades educativas, pueden iniciar las gestiones para su aplicación en este curso por medio del Programa de Servicios para estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas, del Departamento de Orientación y Psicología, para aquellas personas estudiantes que se encuentren en condición próximos a graduarse se aplicará los reglamentos y normas institucionales.

6. Evaluación

La evaluación de los aprendizajes del curso de Derecho Informático y Mercantil, de acuerdo con el modelo pedagógico del TEC, se basa en una evaluación auténtica, es decir, la evaluación se planifica y se desarrolla al mismo tiempo que se enseña. Esto significa que la persona estudiante fomenta un vínculo con la cotidianidad, a la vez que impulsa una responsabilidad crítica ante la ciudadanía y su profesión. Por otra parte, la evaluación es continua y progresiva, con la cual se subraya el carácter formativo y sumativo. La evaluación se realiza en intervalos establecidos, puesto que se evalúa el diseño y la planificación, así como los conocimientos

adquiridos por el estudiantado. Lo importante es que la persona estudiante demuestre su capacidad de búsqueda de información, así como el análisis e interpretación. También, se tomará en cuenta la evaluación inclusiva centrada en la diversidad de los aprendizajes bajo condiciones de igualdad y equidad.

Criterios (actividades e instrumentos) de evaluación	Porcentaje de la nota final
Tareas y Pruebas escritas	70%
Evaluación en clase	30%
100%	

Se desarrollarán a lo largo del desarrollo del curso, como medios de evaluación progresiva las cuales van a permitir valorar el avance de la persona estudiante en la comprensión crítica del marco legal y su aplicación en contextos nacionales e internacionales.

Las **pruebas escritas** contarán según el criterio de la persona docente preguntas cerradas, las cuales permiten verificar el dominio conceptual; y preguntas abiertas y análisis de casos, las cuales promueven el análisis reflexivo y la argumentación fundamentada, cada prueba tendrá el mismo peso porcentual, según el criterio que emita la persona docente, en el diseño instruccional.

Presentación Oral: Es una estrategia de evaluación que permite a la persona estudiante comunicar de forma clara, argumentada y crítica su comprensión legal sobre la realidad que está valorando desde las dimensiones del desarrollo de la Administración de Tecnologías de la Información. Además, fortalece habilidades comunicativas esenciales para el ejercicio profesional. Estas actividades de evaluación serán definidas, indicando cantidad, si la evaluación se realiza de manera individual o en equipos, así como su programación, en un diseño instruccional que la persona docente, entregará al estudiantado.

Tareas: Es una estrategia de evaluación que permite valorar el aprendizaje autónomo y la aplicación de conocimientos en contextos reales o simulados de este curso. Favorece el desarrollo del pensamiento crítico, la argumentación y la capacidad de síntesis. Su diseño estará alineado con los objetivos del curso y contemplar criterios claros de evaluación. Además, promueve la autorregulación del aprendizaje y ofrece al docente evidencia concreta del progreso estudiantil con respecto al atributo de Aprendizaje Continuo. Asimismo, favorece la autonomía del estudiante, al requerir la gestión del tiempo, la búsqueda de información pertinente y la toma de decisiones fundamentadas.

Según el criterio de la persona docente puede adoptar diversas modalidades: ensayos, estudios de caso, análisis de lecturas, proyectos de investigación, propuestas de intervención, entre otros.

Tomando en cuenta los procesos de acreditación y atributos institucionales se establece por medio del Acuerdo No. 25 de 2021 en el artículo 4 de la Escuela de Ciencias Sociales, la actividad que evidencia el atributo Aprendizaje Continuo (AC),

nivel avanzado y en sintonía con los objetivos del tipo de evaluación prueba escrita, se fortalece el desarrollo del atributo al evidenciar la capacidad de la persona estudiante para implementar acciones o estrategias que pueden solventar sus necesidades de aprendizaje en un contexto de amplio cambio tecnológico. Para efectos del curso, se establece en términos generales el cronograma de actividades de evaluación acorde con el ciclo lectivo:

Tipo de Evaluación	Semana
Prueba escrita 1	4 a 6
Prueba escrita 2	10 a 12
Prueba escrita 3	15 o 16

En caso de que la persona docente defina que alguna de las pruebas escritas, es una actividad evaluativa final, se ajustará al periodo para actividades y evaluaciones finales, tal y como lo establece el artículo 5, artículo 9, artículo 59 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

7. Bibliografía

Bibliografía Obligatoria

La bibliografía obligatoria será proporcionada por cada persona docente en el diseño instruccional. Todos los materiales de consulta obligatoria para la persona estudiante podrán ser encontrados en formato digital en el TEC Digital, en la biblioteca del TEC y/u otros repositorios definidos por la persona docente.

Bibliografía Complementaria

Sánchez del Castillo, V. (2012) El ABC del Derecho de Contratación Electrónica. Ed. Jurídica Continental.

Lamaitre Picado, R. (2011) Manual sobre Delitos Informáticos para la cibernación costarricense. Ed. Investigaciones Jurídicas S.A.

Simón Hocsman, H. (2005) Negocios en Internet. Ed. Astrea.

8. Persona docente

El curso será impartido por las personas docentes el área de Derecho de la Escuela de Ciencias Sociales del campus central. Se nombrarán en cada semestre que se impartirá el curso y pueden variar periódicamente, por lo que en este documento no se indican quiénes serían. En consecuencia, los datos como grado académico, oficina, número de teléfono y correo electrónico, entre otros, se reportarán en el documento que cada semestre se entrega a las personas estudiantes. Asimismo, las horas de consulta serán establecidas por las personas docentes, según la normativa interna del ITCR se debe consignar dos horas por cada curso.